



FONDO DE INVERSIÓN FYNSA POMONA CAPITAL X

Estados Financieros al 30 de junio de 2026 y de 2025

CONTENIDO

Estados de situación financiera clasificado
Estados de resultados integrales
Estados de cambios en el patrimonio neto
Estados de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros

\$ - Pesos chilenos

US - Dólares estadounidenses

MUS\$ - Miles de dólares estadounidenses

UF - Unidades de Fomento

CONTENIDO	4
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS	7
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES.....	8
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	9
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	10
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	11
NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL.....	11
NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	12
a. Bases de Preparación.....	12
b. Comparación de la información.....	12
c. Período Cubierto	12
d. Principios Contables.....	12
NOTA 3 - CRITERIOS CONTABLES APLICADOS	14
a. Moneda Funcional y Conversión de Moneda Extranjera.....	14
b. Transacciones y Saldos.....	14
c. Criterio Valorización de Activos y Pasivos financieros	14
d. Reconocimiento, Baja y Medición	15
e. Estimación del Valor Razonable	15
f. Presentación Neta o Compensada de Instrumentos Financieros	15
g. Cuentas y Documentos por Cobrar por Operaciones.....	16
h. Efectivo y Efectivo Equivalente.....	16
i. Estado de Flujos de Efectivo.....	16
j. Aportes (Capital Pagado).....	16
k. Ingresos Financieros o Ingresos por Dividendos.....	17
l. Dividendos por Pagar	17
m. Tributación.....	17
n. Garantías.....	17

o. Segmentos.....	18
p. Clasificación de Saldo en Corrientes y No Corrientes.....	18
NOTA 4 - POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO	18
1. Objeto del Fondo	18
2. Política de Inversiones.....	19
3. Características y diversificación de las inversiones	19
NOTA 5 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	22
NOTA 6 - JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS	28
NOTA 7 - EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	28
NOTA 8 - ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO	30
NOTA 9 - INVERSIONES VALORIZADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	30
NOTA 10 - CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR OPERACIONES	30
NOTA 11 - PROPIEDADES DE INVERSIÓN	30
NOTA 12 - PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS	30
NOTA 13 - OTROS PASIVOS FINANCIEROS	30
NOTA 14 - CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR POR OPERACIONES	30
NOTA 15 - OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR	31
NOTA 16 - REMUNERACIÓN SOCIEDAD ADMINISTRADORA.....	31
NOTA 17 - INTERESES Y REAJUSTES	31
NOTA 18 - CUOTAS EMITIDAS	31
NOTA 19 - REPARTO DE BENEFICIOS A LOS APORTANTES.....	32
NOTA 20 - RENTABILIDAD DEL FONDO.....	32
NOTA 21 - VALOR ECONÓMICO DE LA CUOTA	33
NOTA 22 - INVERSIÓN ACUMULADA EN ACCIONES O EN CUOTAS DE FONDO DE INVERSIÓN	33
NOTA 23 - EXCESOS DE INVERSIÓN.....	33
NOTA 24 - GRAVÁMENES Y PROHIBICIONES	33

NOTA 25 - CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N°235 DE 2009)	
34	
NOTA 26 - PARTES RELACIONADAS.....	35
a. Remuneración por administración.....	35
b. Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros.....	35
NOTA 27 - GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 12° A LEY N°20.712).....	36
NOTA 28 - COSTOS DE TRANSACCIÓN.....	36
NOTA 29 - OTROS GASTOS DE OPERACIÓN	36
NOTA 30 - COSTOS FINANCIEROS.....	36
NOTA 31 - INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	37
NOTA 32 - CONSOLIDACIÓN DE SUBSIDIARIAS O FILIALES E INFORMACIÓN DE ASOCIADAS O COLIGADAS	38
NOTA 33 - SANCIONES.....	38
NOTA 34 - HECHOS RELEVANTES.....	38
NOTA 35 - HECHOS POSTERIORES	38
ANEXO	39
ESTADOS COMPLEMENTARIOS	40

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS

ACTIVOS	Notas	30-06-2026	31-12-2025
		MUS\$	MUS\$
Activo Corriente			
Efectivo y efectivo equivalente	7	2	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	8	7.018	7.235
Activos fin. a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-	-
Activos fin. a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía		-	-
Activos financieros a costo amortizado		-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	10	-	118
Otros documentos y cuentas por cobrar		-	-
Otros activos		-	-
Total Activo Corriente		7.020	7.353
Activo No Corriente			
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Activos fin. a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-	-
Activos financieros a costo amortizado		-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-	-
Inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-
Propiedades de Inversión		-	-
Otros activos		-	-
Total Activo No Corriente		-	-
TOTAL ACTIVO		7.020	7.353
PASIVOS	Nota	30-06-2026	31-12-2025
		MUS\$	MUS\$
Pasivo Corriente			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Préstamos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones		-	-
Remuneraciones sociedad administradora	16	14	22
Otros documentos y cuentas por pagar	15	4	4
Ingresos anticipados		-	-
Otros pasivos		-	-
Total Pasivo Corriente		18	26
Pasivo No Corriente			
Préstamos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por pagar		-	-
Ingresos anticipados		-	-
Otros pasivos		-	-
Total Pasivo No Corriente		-	-
PATRIMONIO NETO			
Aportes		6.457	6.487
Otras reservas		-	-
Resultado acumulado		840	575
Resultado del periodo		(295)	265
Dividendos provisorios		-	-
Total Patrimonio Neto		7.002	7.327
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		7.020	7.353

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

ESTADO DE RESULTADOS		Nota	01.01.2026 30.06.2026	01.01.2025 30.06.2025	01.04.2026 30.06.2026	01.04.2025 30.06.2025
			MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
INGRESOS/PERDIDAS DE LA OPERACIÓN						
Intereses y reajustes			-	-	-	-
Ingresos por dividendos			-	-	-	-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado			-	-	-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente			-	-	-	-
Cambios netos en valor razonable de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados			(243)	17	(242)	17
Resultado en venta de instrumentos financieros			-	-	-	-
Resultado por venta de inmuebles			-	-	-	-
Ingreso por arriendo de bienes raíces			-	-	-	-
Variaciones a valor razonable de propiedades de inversión			-	-	-	-
Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación			-	-	-	-
Otros			-	-	-	-
Total ingresos (pérdidas)netos de la operación			(243)	17	(242)	17
GASTOS						
Depreciaciones			-	-	-	-
Remuneración del Comité de Vigilancia			(3)	(3)	(2)	(2)
Comisión de administración	26		(43)	(39)	(21)	(20)
Honorarios por custodia y administración			-	-	-	-
Gastos de transacción			-	-	-	-
Otros gastos de operación	29		(6)	(5)	(3)	(2)
Total gastos de operación			(52)	(47)	(26)	(24)
Utilidad(pérdida)de la operación			(295)	(30)	(268)	(7)
Costos financieros			-	-	-	-
Utilidad(pérdida) antes de impuesto			(295)	(30)	(268)	(7)
Impuesto a las ganancias por inversión en el exterior			-	-	-	-
Resultado del ejercicio			(295)	(30)	(268)	(7)
Otros Resultados Integrales						
Cobertura de Flujo de caja			-	-	-	-
Ajustes por conversión			-	-	-	-
Ajustes provenientes de inversiones valorizadas por el método de la participación			-	-	-	-
Otros ajustes al Patrimonio Neto			-	-	-	-
Total otros resultados integrales			-	-	-	-
Total Resultado Integral			(295)	(30)	(268)	(7)

FONDO DE INVERSIÓN FYNsa POMONA CAPITAL X

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Al 30 de junio de 2026:

Concepto	Aportes	Otras Reservas					Resultados Acumulados	Resultado del Periodo	Dividendos Provisorios	Total
		Cobertura de Flujo de Caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otras	Total Otras Reservas				
Saldo inicio (+ ó -)	6.487	-	-	-	-	-	575	265	-	7.327
Cambios contables (+ ó -)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal (+ ó -)	6.487	-	-	-	-	-	575	265	-	7.327
Aportes (+)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de patrimonio (-)	(30)	-	-	-	-	-	-	-	-	(30)
Repartos de dividendos (-)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del periodo: ▪ Resultado del Ejercicio (+ ó -)	-	-	-	-	-	-	-	(295)	-	(295)
▪ Otros resultados integrales (+ ó -)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos (+ ó -)	-	-	-	-	-	-	265	(265)	-	-
Totales (+ ó -)	6.457	-	-	-	-	-	840	(295)	-	7.002

Al 30 de junio de 2025:

Concepto	Aportes	Otras Reservas					Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Dividendos Provisorios	Total
		Cobertura de Flujo de Caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otras	Total Otras Reservas				
Saldo inicio (+ ó -)	5.546	-	-	-	-	-	417	165	(7)	6.121
Cambios contables (+ ó -)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal (+ ó -)	5.546	-	-	-	-	-	417	165	(7)	6.121
Aportes (+)	941	-	-	-	-	-	-	-	-	941
Repartos de patrimonio (-)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de dividendos (-)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio: ▪ Resultado del Ejercicio (+ ó -)	-	-	-	-	-	-	-	(30)	-	(30)
▪ Otros resultados integrales (+ ó -)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos (+ ó -)	-	-	-	-	-	-	158	(165)	7	-
Totales (+ ó -)	6.487	-	-	-	-	-	575	(30)	0	7.032

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

CONCEPTO	01.01.2026 30.06.2026	01.01.2025 30.06.2025
	MUS\$	MUS\$
Flujos de efectivo originado por actividades de la operación		
Cobro de arrendamiento de bienes raíces	-	-
Venta de inmuebles	-	-
Compra de activos financieros	(117)	(2.141)
Venta de activos financieros	75	1.249
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos	-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados	-	-
Dividendos recibidos	-	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar	-	-
Pago de cuentas y documentos por pagar	(25)	(14)
Otros gastos de operación pagados	(36)	(34)
Otros ingresos de operación percibidos	18	-
Flujo neto originado por actividades de la operación	(85)	(940)
Flujo de efectivo originado por actividades de inversión		
Cobro de arrendamiento de bienes raíces	-	-
Venta de inmuebles	-	-
Compra de activos financieros	-	-
Venta de activos financieros	-	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos	-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados	-	-
Dividendos recibidos	117	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar	-	-
Pago de cuentas y documentos por pagar	-	-
Otros gastos de operación pagados	-	-
Otros ingresos de operación percibidos	-	-
Flujo neto originado por actividades de inversión	117	-
Flujo de efectivo originado por actividades de financiamiento		
Obtención de préstamos	-	-
Pago de préstamos	-	-
Otros pasivos financieros obtenidos	-	-
Pagos de otros pasivos financieros	-	-
Aportes	-	941
Reparto de patrimonio	(30)	-
Reparto de dividendos	-	-
Otros	-	-
Flujo neto originado por actividades de financiamiento	(30)	941
Aumento (disminución)neto de efectivo y efectivo equivalente	2	1
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente	-	7
Diferencias de cambio sobre efectivo y efectivo equivalentes	-	-
Saldo final de efectivo y efectivo equivalentes	2	8

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1- INFORMACIÓN GENERAL

El FONDO DE INVERSIÓN FYNsa POMONA CAPITAL X, RUN 10212-1 (el ‘Fondo’), está domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Isidora Goyenechea 3477, Piso 11, Las Condes.

Este Fondo se rige por lo establecido en la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, el Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, por las normas que imparte la Comisión para el Mercado Financiero y por las disposiciones de su propio reglamento interno.

El Fondo es administrado por Fynsa Administradora General de Fondos S.A. (en adelante la ‘Administradora’). La sociedad administradora fue autorizada mediante Resolución Exenta N°251 de fecha 01 de septiembre de 2015 de la Comisión para el Mercado Financiero.

El Fondo tiene como objetivo principal invertir sus recursos en acciones o participaciones de aquellas entidades emisoras extranjeras referidas en el párrafo siguiente, cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero, sujeto en todo caso a la condición de que dichas entidades emisoras extranjeras cuenten siempre y en todo momento con estados financieros anuales dictaminados por auditores externos.

El Reglamento Interno del Fondo fue aprobado por Sesión Extraordinaria de Directorio de Fynsa Administradora General de Fondos S.A. con fecha 13 de enero de 2022, cuya Acta fue protocolizada con fecha 20 de enero de 2022 en la notaría de Santiago de Luis Tavolari Olivieros.

Con fecha 14 de enero de 2022, se depositó el Reglamento Interno en el Registro Público de Reglamentos Internos que lleva la Comisión para el Mercado Financiero, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 20.712.

Las cuotas del Fondo se transan en bolsa bajo los siguientes nemotécnicos:

Serie A CFIFYNP AE

Serie B CFIFYNP BE

Tipo de Fondo: FONDO DE INVERSIÓN FYNsa POMONA CAPITAL X, RUN 10212-1, es un Fondo de Inversión No Rescatable sujeto a la fiscalización de la Comisión para el Mercado Financiero.

El plazo de duración del Fondo será de 11 años, contados desde el inicio de operaciones del Fondo.

En todo caso, dicho plazo podrá prorrogarse previo acuerdo adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes, por el plazo que ésta libremente determine, por la mayoría absoluta de las cuotas suscritas y pagadas, prórroga que podrá acordarse cuantas veces estime conveniente la Asamblea. La Asamblea que acuerde la prórroga del plazo de duración del Fondo deberá celebrarse con a lo menos 5 días corridos de anticipación a la fecha de vencimiento del plazo de duración. La aprobación para la emisión de los presentes Estados Financieros fue en sesión de Directorio de Fynsa Administradora General de Fondos S.A celebrada con fecha de 11 de septiembre de 2026.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros de Fynsa Pomona Capital X han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y a las normas impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero.

a. Bases de Preparación

Fynsa Pomona Capital X ha adoptado las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante también “IASB”), representando la adopción integral de las referidas normas internacionales.

De acuerdo con las políticas de inversión definidas por la Administración para este segmento de negocios, el Fondo invirtió en la sociedad extranjera Pomona Capital X (OFFSHORE), L.P.

La inversión se valoriza de acuerdo con el Oficio Circular N°657, esto es, al valor de informes de valorizadores externos.

b. Comparación de la Información

A partir del ejercicio 2022, se presenta la información financiera bajo NIIF, incluyendo en una nota explicativa a los Estados Financieros, una declaración explícita y sin reservas de cumplimiento con las normas NIIF.

c. Período Cubierto

Los presentes Estados Financieros son presentados en los siguientes períodos:

Período Cubierto

Estados de Situación Financiera Clasificados	Al 30-06-2026 y 31-12-2025
Estado de Resultados Integrales por Función	Por el período terminado al 30-06-2026 y al 30-06-2025
Estados de Cambio en el Patrimonio Neto	Por el período terminado al 30-06-2026 y al 30-06-2025
Estado de Flujo de Efectivo	Por el período terminado al 30-06-2026 y al 30-06-2025

d. Principios Contables

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, se han publicado nuevas normas, enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que el fondo no ha adoptado con anticipación. Estas son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

(a) Nuevos pronunciamientos contables

a) Las siguientes nuevas Normas e interpretaciones vigentes en estos estados financieros:

Mejoras Anuales a las Normas de Contabilidad NIIF	Períodos anuales que comiencen a partir del
Falta de intercambiabilidad (Modificaciones a la NIC 21)	1 de enero de 2025
Precio de transacción (Modificaciones a la NIIF 9)	1 de enero de 2026
Introducción e información a revelar sobre el riesgo de crédito (modificaciones a las directrices sobre la implementación de la NIIF 7)	1 de enero de 2026
Contabilidad de coberturas por parte de un adoptante por primera vez (enmiendas a la NIIF 1)	1 de enero de 2026
Ganancias o pérdidas por baja en cuentas (modificaciones a la NIIF 7)	1 de enero de 2026
Información a revelar de la diferencia diferida entre el valor razonable y el precio de transacción (modificaciones a la guía sobre la implementación de la NIIF 7)	1 de enero de 2026
Determinación de un "agente de facto" (modificaciones a la NIIF 10)	1 de enero de 2026
Baja en cuentas de pasivos por arrendamiento (modificaciones a la NIIF 9)	1 de enero de 2026
Método del costo (modificaciones a la NIC 7)	1 de enero de 2026
Acuerdos de compra de energía (modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7)	1 de enero de 2026
Modificaciones a la clasificación y valoración de los instrumentos financieros (NIIF 7 y NIIF 9)	1 de enero de 2026

La aplicación de estas enmiendas, estándares e interpretaciones no ha tenido un impacto en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilidad de transacciones o acuerdos futuros.

b) Las siguientes nuevas Normas e interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Mejoras Anuales a las Normas de Contabilidad NIIF	Períodos anuales que comiencen a partir del
Estados financieros primarios (NIIF 18)	1 de enero de 2027
Iniciativa de divulgación—subsidiarias sin responsabilidad pública: divulgaciones (NIIF 19)	1 de enero de 2027
Modificaciones a la NIIF 19 - subsidiarias sin responsabilidad pública: divulgaciones (NIIF 19)	1 de enero de 2027
Traducción a una moneda de presentación hiperinflacionaria (NIC 21)	1 de enero de 2027

La administración está analizando el impacto de la aplicación de las nuevas normas. En la etapa actual del análisis, aún en desarrollo, no es posible proporcionar una estimación razonable de los efectos que estas normas tendrán.

NOTA 3 - CRITERIOS CONTABLES APLICADOS
a. Moneda Funcional y Conversión de Moneda Extranjera

El rendimiento del fondo es medido e informado a los inversionistas en dólares estadounidenses, que ha sido definida como la moneda funcional del Fondo.

b. Transacciones y Saldos

Las transacciones en otras monedas distintas al dólar convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros expresados en moneda distinta al dólar son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del Estado de Situación Financiera de acuerdo con el siguiente detalle:

	30/06/2026	31/12/2025
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
Dólar Estadounidense	922,21	907,13
Unidad de Fomento	40.820,31	39.727,96

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el Estado de Resultados Integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en el Estado de Resultados Integrales dentro de “Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente”. Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados a costo amortizado se presentan en el Estado de Resultado Integrales dentro de “Diferencias de cambio netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado”. Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en el Estado de Resultados Integrales dentro de “Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados”.

c. Criterio Valorización de Activos y Pasivos financieros
1) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Un activo financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo.

2) Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros a costo amortizado tienen el objetivo de recibir los flujos de fondos contractuales de dichos instrumentos. Se presentan a su costo amortizado a la fecha de cierre de los estados financieros.

NOTA 3 - CRITERIOS CONTABLES APLICADOS (CONTINUACIÓN)**c) Criterio Valorización de Activos y Pasivos financieros, continuación****3) Pasivos financieros**

Los instrumentos financieros derivados en posición pasiva son clasificados como pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado.

El resto de los pasivos financieros, son clasificados como “otros pasivos” de acuerdo con NIC 39.

d. Reconocimiento, Baja y Medición

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, y se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría “Activos o pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados” son presentadas en el Estado de Resultados Integrales dentro del rubro “Cambios netos en valor razonable de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados” en el período en el cual surgen.

Los ingresos por dividendos procedentes de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se reconocen en Estado de Resultados Integrales dentro de “Ingresos por dividendos” cuando se establece el derecho del Fondo a recibir su pago. El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el Estado de Resultados Integrales dentro de “Intereses y reajustes” en base al tipo de interés efectivo.

e. Estimación del Valor Razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del Estado de Situación Financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compra y venta diferentes).

NOTA 3 - CRITERIOS CONTABLES APLICADOS (CONTINUACIÓN)**f. Presentación Neta o Compensada de Instrumentos Financieros**

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el Estado de Situación Financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

g. Cuentas y Documentos por Cobrar por Operaciones

Incluye las siguientes partidas:

1) Cuentas por Cobrar y Pagar

Los montos por cobrar y pagar representan deudores por valores vendidos, o instrumentos ya vencidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del Estado de Situación Financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

2) Anticipos por promesas de compra

Corresponde a promesas de compraventas firmadas por el fondo, por las cuales se ha girado un anticipo del precio prometido comprar y se presentan valorizadas a costo de adquisición a la fecha de cierre del ejercicio.

h. Efectivo y Efectivo Equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye caja y bancos y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez utilizada para administrar su caja.

i. Estado de Flujos de Efectivo

Para la elaboración del Estado de Flujos de Efectivo se toman en consideración los siguientes conceptos:

- a) Flujos de efectivo: las entradas y salidas de efectivo y de efectivo equivalentes, entendiendo por éstas las inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de cambios en su valor, tales como: efectivo en caja y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez.
- b) Actividades operacionales: corresponden a las actividades normales que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios realizados por el Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento.
- c) Actividades de inversión: corresponden a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalente de efectivo.

NOTA 3 - CRITERIOS CONTABLES APLICADOS (CONTINUACIÓN)

- d) Actividades de financiamiento: Las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no formen parte de las actividades operacionales ni de inversión.

j. Aportes (Capital Pagado)

Las cuotas emitidas se clasifican como patrimonio. El valor cuota del fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas.

k. Ingresos Financieros o Ingresos por Dividendos

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente, títulos de deuda y otras actividades que generen ingresos financieros para el Fondo.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago y se registran en el Estado de Resultados Integrales como ingresos por dividendos.

l. Dividendos por Pagar

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo el menos el 30% de los “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante el ejercicio. Para estos efectos, se considerará por “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley.

El reparto de beneficios deberá efectuarse dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo ejercicio anual. Lo anterior, sin perjuicio de la política que tendrá la Administradora para efectuar la distribución de dividendos provisorios en forma trimestral con cargo a tales resultados, en la medida que cuenta con los recursos disponibles para ello. En este último caso, si el monto de los dividendos provisorios excediere el monto de los beneficios netos susceptibles de ser distribuidos para el ejercicio respectivo, los dividendos provisorios que se hubieren repartido podrán ser imputados a los Beneficios Netos Percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de beneficios netos percibidos.

NOTA 3 - CRITERIOS CONTABLES APLICADOS (CONTINUACIÓN)**m. Tributación**

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

Por sus eventuales inversiones en el exterior, el Fondo podría incurrir en impuestos de retención aplicados por ciertos países sobre ingresos por inversión y ganancias de capital. Tales rentas o ganancias se registran sin rebajar los impuestos de retención en el Estado de Resultados Integrales. Los impuestos de retención se presentan como un ítem separado en el Estado de Resultados Integrales, bajo el nombre “Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior”.

n. Garantías

Para garantías otorgadas distintas de efectivo, si la contraparte posee el derecho contractual de vender o entregar nuevamente en garantía el instrumento, el Fondo clasifica los activos en garantía en el Estado de Situación Financiera de manera separada del resto de los activos, identificando su afectación en garantía. Cuando la contraparte no posee dicho derecho, sólo se revela la afectación del instrumento en garantía en notas a los Estados de Situación Financiera.

o. Segmentos

Los segmentos operativos son definidos como componentes de una entidad para los cuales existe información financiera separada que es regularmente utilizada por el principal tomador de decisiones para decidir cómo asignar recursos y para evaluar el desempeño.

El Fondo no presenta información por segmento dado que la información financiera que es utilizada por la Administración para propósitos de información interna de toma de decisiones no considera segmentación de ningún tipo.

p. Clasificación de Saldos en Corrientes y No Corrientes

En el Estado de Situación Financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, aquellos con vencimiento superior a dicho período.

En el caso que existiesen obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción del Fondo, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, estos se clasifican como pasivos no corrientes.

NOTA 4 - POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, depositado en la Comisión para el Mercado Financiero, con fecha 14 de enero de 2022, el cual se puede encontrar en las oficinas de la Administradora ubicadas en Isidora Goyenechea 3477, Piso 11, Las Condes o en la página web www.fynsa.cl.

1. Objeto del Fondo

1.1. El Fondo tiene como objetivo principal invertir sus recursos en acciones o participaciones de aquellas entidades emisoras extranjeras referidas en el párrafo siguiente, cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero, sujeto en todo caso a la condición de que dichas entidades emisoras extranjeras cuenten siempre y en todo momento con estados financieros anuales dictaminados por auditores externos. Para efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior, el Fondo invertirá sus recursos en acciones o participaciones de Pomona Capital X (Offshore), L.P., una compañía constituida de conformidad con las leyes de Islas Caimán bajo la forma de una cayman islands exempted limited partnership, la cual es administrada por Pomona Secondary Associates X, LLC (en adelante, la “Gestora” o “General Partner”), la cual también es una sociedad constituida bajo las leyes del estado de Delaware, Estados Unidos de América, como una limited liability company, o en cualquier otro vehículo de inversión creado para efectos de invertir en aquella o coinvertir con ella en cada caso (en adelante, la “Entidad” o conjuntamente denominadas como las “Entidades”), siempre que sea administrado por la Gestora o sus personas relacionadas. Para lograr su objetivo, el Fondo invertirá a lo menos el 80% de sus activos en las Entidades. Las Entidades no son ni pretenden ser reguladas por entidad fiscalizadora alguna, análoga a la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante, la “Comisión”). Por su parte, el portafolio de las inversiones de las Entidades estará compuesto por instrumentos emitidos por entidades que no necesariamente estarán sujetas a la fiscalización de una entidad fiscalizadora de las jurisdicciones en las que invierta, análoga a la Comisión.

NOTA 4 - POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO(CONTINUACIÓN)**1. Objeto del Fondo, continuación**

- 1.2. Copia de los documentos organizacionales de la Entidad, incluido el exempted limited partnership agreement y el private placement memorandum, así como los documentos de cualquier otra Entidad que la Administradora determine que se ajuste a la política de inversión del presente Fondo, que sea creada o administrada por la Gestora, o sus sociedades relacionadas, estarán a disposición de los Aportantes del Fondo en las oficinas de la Administradora. Los Aportantes del Fondo deberán mantener la confidencialidad de los mencionados documentos y antecedentes.
- 1.3. La inversión del Fondo en las Entidades no podrá significar el control directo o indirecto de éstas.

2. Política de Inversiones

2.1. Para efectos de materializar la inversión en las Entidades, se requerirá la celebración previa de uno o más contratos de inversión con ellas (en adelante, el “Contrato de Suscripción de la Entidad”), aceptando de esta manera sus documentos organizacionales, entre los que se encuentran los estatutos de cada una de éstas, más sus respectivos anexos. Mediante su adquisición o suscripción, según sea el caso, el Fondo se constituirá directamente en accionista o inversionista de la respectiva Entidad. Conforme a los estatutos de las Entidades, al suscribir el Contrato de Suscripción de la Entidad, y que el mismo sea aceptado por la Gestora, el Fondo se obligará a aportar una determinada cantidad de dinero en dólares de los Estados Unidos de América (en adelante, “Dólares”) a la Entidad que corresponda (en adelante, el “Aporte Comprometido del Fondo a la Entidad”).

El Aporte Comprometido del Fondo a la Entidad se desembolsará en una o más parcialidades sucesivas en el tiempo, tantas veces y tan pronto lo requiera la respectiva Gestora, y en todo caso dentro de los 5 días hábiles siguientes contados desde que sea requerido por la Gestora. Para estos efectos, el Aporte Comprometido del Fondo a la Entidad que sea requerido por la respectiva Gestora se entenderá como “Solicitud de Aporte Comprometido” y el remanente aún no enterado como “Aporte Comprometido Remanente”.

Para los efectos de contar con los recursos necesarios para cumplir con los Aportes Comprometidos del Fondo a la Entidad y para solventar los gastos inherentes a la operación del Fondo, éste celebrará con cada Aportante contratos de promesa de suscripción de cuotas en los términos definidos en la letra f) del número 1. de la letra G) siguiente, en los que la suscripción y pago del aporte se efectuarán por el Aportante, tan pronto la Administradora lo requiera. En tal caso, los recursos obtenidos a requerimiento de la Administradora y que no deban ser enterados de forma inmediata como Aporte Comprometido del Fondo a la Entidad, serán invertidos por el Fondo, por todo el tiempo que medie entre su aporte efectivo al Fondo y el requerimiento de los recursos por las Entidades, en los instrumentos o valores referidos en las letras a) a la e) del número 2) del numeral 2.4. siguiente.

NOTA 4 - POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO(CONTINUACIÓN)

2.2. Se deja constancia que, aun cuando la inversión en las Entidades será sustancialmente pasiva, y éstas serán administradas por la Gestora, el Fondo ejercerá los derechos políticos y/o económicos que le corresponda conforme a la ley que gobierna a las Entidades y los documentos constitutivos y organizacionales de las mismas.

2.3. Durante la vigencia del Fondo, las distribuciones recibidas por el Fondo y que estén o puedan estar sujetas a restitución a las Entidades (las “Restituciones”), podrán ser destinadas a (i) realizar inversiones en dichas Entidades o en los instrumentos o valores a que se refieren las letras a) a la e) del número 2) del numeral 2.4. siguiente; o bien, (ii) ser distribuidas a los Aportantes del Fondo, pero en tal caso, los Aportantes deberán prometer suscribir nuevas cuotas del Fondo, a prorrata de su participación en él, de manera que el Fondo, llegado el caso, pueda enterar a las Entidades los montos de las eventuales Restituciones, todo lo cual constará en los respectivos contratos de promesa de suscripción de cuotas en los términos definidos en la letra f) del número 1. de la letra G) siguiente.

2.4. Conforme a lo señalado en los numerales precedentes y para dar cumplimiento a su objetivo de inversión, el Fondo invertirá sus recursos principalmente en los siguientes valores e instrumentos:

1) Acciones o participaciones de las Entidades a que se refiere el numeral 1.1. precedente; y,

2) Adicionalmente, y con el objeto de mantener la liquidez del Fondo, éste podrá invertir hasta un 20% de su activo en los siguientes valores e instrumentos, conjuntamente considerados, sin perjuicio de las cantidades que se mantengan en caja y bancos:

a) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción;

b) Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción, siempre que la clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un Estado extranjero o banco central, en los cuales invierta el Fondo, sea a lo menos equivalente a la categoría BBB-, a que se refiere el inciso segundo del artículo 88 de la Ley N° 18.045;

c) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas, siempre que los valores emitidos o garantizados por entidades bancarias nacionales o extranjeras en que invierta el Fondo cuenten con una clasificación de riesgo equivalente a BBB-, N-2 o superiores a éstas, según se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045;

NOTA 4 - POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO(CONTINUACIÓN)

d) Cuotas de fondos mutuos nacionales cuyo objeto de inversión sea la de invertir en instrumentos de deuda de corto plazo. Para efectos de lo anterior, se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular N° 1.578 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace; y,

e) Cuotas de fondos mutuos extranjeros, cuyo objeto de inversión sea la de invertir en instrumentos de deuda de corto plazo, esto es, cuyo plazo de duración sea igual o inferior a 365 días y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos.

2.5. Los valores e instrumentos en los que invierta el Fondo deberán contar con aquella clasificación de riesgo definida para cada uno de ellos, sólo cuando así lo defina el presente Reglamento Interno. Por su parte, las acciones o participaciones de la Entidad en las que invierta el Fondo no tendrán la obligación de contar con una clasificación de riesgo, pero sí deberán contar con estados financieros anuales dictaminados por auditores externos.

2.6. En relación con los valores e instrumentos extranjeros definidos en el número 2) del numeral 2.4. precedente, la Administradora invertirá sólo en mercados que cuenten con estándares a lo menos similares a los del mercado local, con relación a la revelación de información, transparencia de las operaciones y sistemas institucionales de regulación, supervisión, vigilancia y sanción sobre los emisores y sus títulos, siempre que la entidad emisora de que se trate, cuente con estados financieros anuales dictaminados por auditores externos de reconocido prestigio en el exterior.

2.7. El Fondo mantendrá monedas y los instrumentos o valores en que invierta estarán denominados en dólares.

2.8. El Fondo no podrá invertir en valores e instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora.

2.9. El Fondo no podrá invertir sus recursos en cuotas de fondos administrados por la Administradora o por personas relacionadas a ella.

3. Características y diversificación de las inversiones

3.1 En la inversión de los recursos del Fondo deberán observarse los siguientes límites máximos de inversión por tipo de instrumento respecto del activo total del Fondo:

1) Acciones o participaciones de las Entidades a que se refiere el numeral 1.1. precedente: Hasta un 100%;

2) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción: Hasta un 20%;

NOTA 4 - POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO(CONTINUACIÓN)

3) Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción, siempre que la clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un Estado extranjero o banco central, en los cuales invierta el Fondo, sea a lo menos equivalente a la categoría BBB-, a que se refiere el inciso segundo del artículo 88 de la Ley N° 18.045: Hasta un 20%;

4) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas, siempre que los valores emitidos o garantizados por entidades bancarias nacionales o extranjeras en que invierta el Fondo cuenten con una clasificación de riesgo equivalente a BBB-, N-2 o superiores a éstas, según se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045: Hasta un 20%;

5) Cuotas de fondos mutuos nacionales cuyo objeto de inversión sea la de invertir en instrumentos de deuda de corto plazo. Para efectos de lo anterior, se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular N° 1.578 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace: Hasta un 20%; y,

6) Cuotas de fondos mutuos extranjeros, cuyo objeto de inversión sea la de invertir en instrumentos de deuda de corto plazo, esto es, cuyo plazo de duración sea igual o inferior a 365 días y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos: Hasta un 20%.

3.2 Por otra parte, en la inversión de los recursos del Fondo deberán observarse los siguientes límites máximos de inversión respecto del activo total del Fondo en función del emisor del instrumento:

1) Acciones o participaciones de las Entidades a que se refiere el numeral 1.1. precedente: Hasta un 100%;

2) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción: Hasta un 20%;

3) Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción, siempre que la clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un Estado extranjero o banco central, en los cuales invierta el Fondo, sea a lo menos equivalente a la categoría BBB-, a que se refiere el inciso segundo del artículo 88 de la Ley N° 18.045: Hasta un 20%;

4) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas, siempre que los valores emitidos o garantizados por entidades bancarias nacionales o extranjeras en que invierta el Fondo cuenten con una clasificación de riesgo equivalente a BBB-, N-2 o superiores a éstas, según se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045: Hasta un 20%;

NOTA 4 - POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO(CONTINUACIÓN)

- 5) Cuotas de fondos mutuos nacionales cuyo objeto de inversión sea la de invertir en instrumentos de deuda de corto plazo. Para efectos de lo anterior, se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular N° 1.578 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace: Hasta un 20%; y,
- 6) Cuotas de fondos mutuos extranjeros, cuyo objeto de inversión sea la de invertir en instrumentos de deuda de corto plazo, esto es, cuyo plazo de duración sea igual o inferior a 365 días y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos: Hasta un 20%.
- 3.3** Finalmente, en la inversión de los recursos del Fondo no se observarán límites máximos de inversión respecto de instrumentos que pertenezcan a un mismo grupo empresarial o sus personas relacionadas.
- 3.4** Para los efectos de determinar los límites máximos referidos en los numerales 1.1., 3.1. y 3.2. precedentes, se estará a la información contenida en la contabilidad del Fondo.
- 3.5** Los límites indicados en los numerales 1.1., 3.1. y 3.2. precedentes no se aplicarán:
- (i) durante los primeros 6 meses contados desde la fecha de inicio de operaciones del Fondo;
 - (ii) durante los 90 días siguientes contados desde la fecha del depósito del Reglamento Interno que dé cuenta de cualquier modificación a esta letra B); (iii) durante los 120 días corridos siguientes a colocaciones de nuevas cuotas contados desde la fecha de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes que acuerda su emisión;
 - (iv) durante los 90 días corridos siguientes de haberse recibido aportes al Fondo que representen más del 10% de su patrimonio; (v) por un período de 90 días contado desde que se reciba por parte del Fondo cualquier devolución de capital o reparto de dividendos producto de sus inversiones en las Entidades; (vi) en los casos que se requiere contar con reservas de liquidez, como por ejemplo, entre la fecha que se acuerde un dividendo o disminución de capital y la fecha de pago, por el periodo de 90 días contados desde el día del acuerdo o hecho que da lugar al requisito de liquidez; y, (vii) durante el período de liquidación del Fondo. Sin perjuicio de lo anterior, la Administradora deberá realizar los esfuerzos razonables que estén a su alcance para efectos de que se respeten en todo momento los límites de inversión definidos para el Fondo en el presente Reglamento Interno.
- 3.6** Sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral precedente, los excesos de inversión que se produzcan respecto de los márgenes indicados en los numerales 1.2., 3.1. y 3.2. precedentes por causas imputables a la Administradora deberán ser subsanados de conformidad a lo señalado en el artículo 60 de la Ley. Por su parte, los excesos de inversión que se produzcan por causas no imputables a la Administradora deberán ser subsanados de conformidad a lo señalado en la Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión, o aquella que la modifique o reemplace.
- Producido el exceso, cualquiera sea su causa, no podrán efectuarse nuevas adquisiciones de los valores o instrumentos excedidos, hasta que este exceso se solucione.

NOTA 5 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

5.1 Gestión de Riesgos Financieros

La Administración del Fondo mantiene una estrategia de gestión del riesgo financiero, basada en políticas, procedimientos e indicadores de gestión, todos ellos orientados a efectuar una cobertura, control y adecuada gestión sobre los riesgos a que está expuesto el Fondo.

La Administración ha clasificado estos riesgos de acuerdo con lo siguiente:

- Riesgos financieros
 - Riesgo de mercado
 - Riesgo de precio
 - Riesgo de tipo de cambio
 - Riesgo de tasa de interés
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de crédito

De acuerdo con lo establecido en la Norma de Carácter General N° 507, vigente desde el 1 de febrero de 2025, el Directorio de la Administradora ha aprobado políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno que permiten definir los niveles de apetito por riesgo, establecer límites de exposición aceptables, determinar la periodicidad de las evaluaciones, así como las métricas y metodologías para la medición y monitoreo de los riesgos relevantes, en concordancia con los principios y elementos señalados en dicha normativa.

La Administradora posee una estructura organizacional apta para la administración y el control de todos los riesgos derivados de las actividades.

5.2 Riesgo Financiero

a) Riesgo de Mercado

Este riesgo está asociado las fluctuaciones de precio de los activos en el balance del Fondo, lo que depende de las condiciones de mercado y la adecuada gestión de las inversiones. El fondo está expuesto a pérdidas económicas ocasionadas por movimientos adversos en los factores de mercado, tales como precios, tasa de interés y monedas, afectando el valor de cualquier operación o contrato.

Al 30 de junio de 2026

Tipo de activo	Descripción	Tipo de valuación	Monto MUSD	% del total del Activo
Efectivo y efectivo equivalente	Banco	A valor razonable	2	0,028%
Activos financieros a valor razonable	Fondos mutuos	A valor razonable	28	0,399%
Activos financieros a valor razonable	Acciones	A valor razonable	6.990	99,573%
			7.020	100 %

Al 31 de diciembre de 2025

Tipo de activo	Descripción	Tipo de valuación	Monto MUSD	% del total del Activo
Efectivo y efectivo equivalente	Banco	A valor razonable	-	0,000%
Activos financieros a valor razonable	Fondos mutuos	A valor razonable	3	0,046%
Activos financieros a valor razonable	Acciones	A valor razonable	7.232	98,363%
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	Distribución acciones Soc. Extranjera	A costo amortizado	118	1,605%
			7.353	100 %

NOTA 5 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)
5.2 Riesgo Financiero, continuación
b) Riesgo Tipo de Cambio:

El Fondo invierte principalmente en instrumentos financieros y participa en transacciones que están principalmente expresadas en su moneda funcional.

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, la composición de los activos y pasivos, por moneda, es la siguiente:

Al 30 de junio de 2026

Activos	Descripción	Tipo de moneda	Monto MUS\$
Efectivo y efectivo equivalente	Banco	USD	2
Activos financieros a valor razonable	Fondos mutuos	USD	28
Activos financieros a valor razonable	Acciones	USD	6.990
			7.020
Pasivos	Descripción	Tipo de moneda	Monto MUS\$
Remuneraciones sociedad administradora	Comisión Sociedad Administradora	USD	14
Otros documentos y cuentas por pagar	Cuentas por pagar	USD	4
			18

Al 31 de diciembre de 2025

Activos	Descripción	Tipo de moneda	Monto MUS\$
Efectivo y efectivo equivalente	Banco	USD	-
Activos financieros a valor razonable	Fondos mutuos	USD	3
Activos financieros a valor razonable	Acciones	USD	7.232
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	Distribución acciones Soc. Extranjera	USD	118
			7.353
Pasivos	Descripción	Tipo de moneda	Monto MUS\$
Remuneraciones sociedad administradora	Comisión Sociedad Administradora	USD	22
Otros documentos y cuentas por pagar	Cuentas por pagar	USD	4
			26

c) Riesgo Tasa de Interés:

Se entiende por riesgo de tasa de interés, la contingencia de pérdida por la variación del valor de mercado de los instrumentos financieros, respecto al valor registrado de la inversión, producto del cambio en las condiciones de mercado representado por movimientos adversos o variaciones en las tasas de interés.

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no posee activos ni pasivos sujetos a riesgos de tasa de interés.

NOTA 5 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)
5.3 Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo asociado a la posibilidad que el Fondo no sea capaz de generar suficientes recursos de efectivo para liquidar sus obligaciones en su totalidad cuando llega su vencimiento.

El riesgo de liquidez se mitiga con acciones que garanticen el pago oportuno de las obligaciones, planificando las necesidades de caja en escenarios normales o bien, en escenarios extremos, estableciendo los planes de acción ante estos tipos de eventos. La administración de este riesgo se realiza a través de una optimización de los excedentes de caja diarios, y de la inversión en instrumentos de alta liquidez (fondos mutuos, money market, etc.).

Basado en el actual desempeño operacional y su posición de liquidez, la Administración estima que los flujos de efectivo provenientes de las actividades operacionales y el efectivo disponible serán suficientes para financiar el capital de trabajo, los pagos de dividendos y los requerimientos de pago, para los próximos y el futuro previsible.

Al cierre de cada periodo, la composición de los activos y pasivos en base a su liquidez es la siguiente:

Al 30 de junio de 2026
Tipo de Activo

Activos	Descripción	Caja (activo líquido)	Vencio menor a 30 días	Vencio de 30 días a 1 año	Vencio a más de 1 año
Efectivo y efectivo equivalente	Banco	2	-	-	-
Activos financieros a valor razonable	Fondos mutuos	-	28	-	-
Activos financieros a valor razonable	Acciones	-	6.990	-	-
	Total	2	7.018	-	-

Pasivos	Descripción	Vencio menor a 30 días	Vencio de 30 días a 1 año	Vencio a más de 1 año
Remuneraciones sociedad administradora	Comisión Sociedad Administradora	14	-	-
Otros documentos y cuentas por pagar	Cuentas por pagar	4	-	-
	Total	18	-	-

Al 31 de diciembre de 2025
Tipo de activo

Activos	Descripción	Caja (activo líquido)	Vencio menor a 30 días	Vencio de 30 días a 1 año	Vencio a más de 1 año
Efectivo y efectivo equivalente	Banco	-	-	-	-
Activos financieros a valor razonable	Fondos mutuos	-	3	-	-
Activos financieros a valor razonable	Acciones	-	7.232	-	-
Activos financieros a costo amortizado	Cuentas y documentos por cobrar po	-	118	-	-
	Total	-	7.353	-	-

Pasivos	Descripción	Vencio menor a 30 días	Vencio de 30 días a 1 año	Vencio a más de 1 año
Remuneraciones sociedad administradora	Comisión Sociedad Administradora	22	-	-
Otros documentos y cuentas por pagar	Cuentas por pagar	4	-	-
	Total	26	-	-

NOTA 5 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)
5.4 Riesgo de Crédito:

El concepto de riesgo de crédito se emplea para referirse al potencial no pago de las obligaciones por parte de alguno de los emisores de instrumentos que contiene el Fondo.

De acuerdo con la política de inversión, el Fondo no invierte en instrumentos de deuda.

Al cierre del 30 de junio de 2026 el fondo no presenta activos con riesgo de crédito y 31 de diciembre de 2025, el Fondo presenta activos representativos de deuda sin riesgo de ser incobrables.

Al 31 de diciembre de 2025

Tipo de activo	Descripción	Tipo de valuación	Fecha de vencimiento	Clasificación de riesgo	Monto MUS\$
Activos a costo amortizado	Distribución por cobrar acciones soc extranjera	A costo amortizado	31-01-2026	Sin clasificación	118
Total					118

5.5 Estimación del valor razonable

De acuerdo a NIIF 13 Medición de Valor Razonable (aplicada desde el 1 de enero de 2013), se entiende por “valor razonable”, el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría por la transferencia de un pasivo en una transacción ordenada en el mercado principal (o más ventajoso), en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida), independientemente de si ese precio es observable directamente o estimando utilizando otra técnica de valoración. Una medición del valor razonable es para un activo o pasivo concreto.

Por ello, al medir el valor razonable, la Sociedad tiene en cuenta las características del activo o pasivo, de la misma forma en que los participantes de mercado las tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo o pasivo, en la fecha de medición.

La medición a valor razonable supone que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tiene lugar: (a) en el mercado principal del activo o pasivo; o (b) en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo. Cuando no existe un mercado observable para proporcionar información para fijar el precio en relación con la venta de un activo, o la transferencia de un pasivo a la fecha de la medición, el valor razonable se obtendrá de suponer una transacción en dicha fecha, considerada desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene el activo o debe el pasivo.

Cuando se utilizan técnicas de valorización, se maximiza el uso de datos de entrada observables relevantes y minimiza el uso de datos de entrada no observables. Cuando un activo o un pasivo medido a valor razonable, tiene un precio comprador y un precio vendedor, el precio dentro del diferencial de precios comprador-vendedor que sea el más representativo del valor razonable, en esas circunstancias se utilizará para medir el valor razonable independientemente de donde se clasifique el dato de entrada en la jerarquía del valor razonable. NIIF 13 establece una jerarquía del valor razonable basada en tres niveles: Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3, en donde se concede la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos, para activos y pasivos idénticos, y la prioridad más baja a los datos de entrada no observables.

NOTA 5 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)
5.5 Estimación del valor razonable, continuación

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo presenta la siguiente jerarquía de valor razonable, para los instrumentos financieros a valor razonable:

Al 30 de junio de 2026

Activos	Nivel I MUS\$	Nivel II MUS\$	Nivel III MUS\$	Total MUS\$
Efectivo y efectivo equivalente	2	-	-	2
Activos financieros a valor razonable	28	-	6.990	7.018
	30	-	6.990	7.020

Al 31 de diciembre de 2025

Activos	Nivel I MUS\$	Nivel II MUS\$	Nivel III MUS\$	Total MUS\$
Efectivo y efectivo equivalente	-	-	-	-
Activos financieros a valor razonable	3	-	7.232	7.235
	3	-	7.232	7.235

NOTA 6 - JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afecten la aplicación de la política de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Al respecto, para los estados financieros presentados, en general, no existen estimaciones ni supuestos que generen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos.

NOTA 7 - EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

La composición del rubro efectivo y efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

Efectivo y efectivo equivalente	30.06.2026 MUS\$	31.12.2025 MUS\$
Banco Security	2	-
Total	2	-

NOTA 8 - ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN EL RESULTADO

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el fondo mantiene activos financieros a valor razonable con efecto en el resultado según el siguiente detalle:

Instrumento	30.06.2026				31.12.2025			
	Nacional	Extranjero	Total	% del total de activos	Nacional	Extranjero	Total	% del total de activos
<u>Títulos de Renta Variable</u>	-	-	-	-	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas abiertas		-	-	-	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	28	-	28	0,3989%	3	-	3	0,0461%
Cuotas de fondos de inversión Extranjero	-	6.990	6.990	99,5726%	-	7.232	7.232	98,35%
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	28	6.990	7.018	99,9668%	3	7.232	7.235	98,3844%
<u>Títulos de Deuda</u>	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósito a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda de securitización	-	-	-	-	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	28	6.990	7.018	99,9715%	3	7.232	7.235	98,3844%

Movimiento de activos financieros a valor razonable con efecto en resultado	30.06.2026	31.12.2025
	MUS\$	MUS\$
Saldo inicio al 01 de enero	7.235	6.131
Intereses y reajustes de instrumentos	-	-
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	(243)	299
Compras	117	2.801
Ventas	(75)	(1.948)
Otros Movimientos	(16)	(49)
Totales	7.018	7.235

NOTA 9 - INVERSIONES VALORIZADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el fondo no mantiene Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación.

NOTA 10 - CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR OPERACIONES

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el fondo mantiene cuentas y documentos por cobrar por operaciones según el siguiente detalle:

Detalle	30-06-2026	31-12-2025
	MUS\$	MUS\$
Distribución por acciones Sociedad Extranjera, MUS\$118 corresponden a dividendos.	-	118
Total	-	118

NOTA 11 - PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el fondo no mantiene Propiedades de Inversión sobre activos a la fecha de los presentes Estados Financieros.

NOTA 12 - PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el fondo no mantiene Pasivos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultado a la fecha de los presentes Estados Financieros.

NOTA 13 - OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el fondo no mantiene Otros Pasivos Financieros a la fecha de los presentes Estados Financieros.

NOTA 14 - CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR POR OPERACIONES

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no posee cuentas y documentos por pagar por operaciones.

NOTA 15 - OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, la composición de este rubro es la siguiente:

Detalle	30.06.2026	31.12.2025
	MUS\$	MUS\$
Otras cuentas por pagar	1	1
Provisión de auditoría	1	2
Provisión Outsourcing Contabilidad	1	1
Comité de vigilancia	1	-
Total	4	4

NOTA 16 - REMUNERACIÓN SOCIEDAD ADMINISTRADORA

La composición de este rubro es la siguiente:

Detalle	30.06.2026	31.12.2025
	MUS\$	MUS\$
Comisión de Administración	14	22

NOTA 17 - INTERESES Y REAJUSTES

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no registra intereses y reajustes.

NOTA 18 - CUOTAS EMITIDAS

Al 30 de junio de 2026 las cuotas emitidas y pagadas del Fondo son las siguientes:

Total Cuotas Emitidas	Cuotas Comprometidas	Cuotas Suscritas	Cuotas Pagadas
6.480.875	-	6.480.875	6.480.875

La Serie B no ha iniciado operaciones.

Los movimientos más relevantes de cuotas son los siguientes:

Serie A	30.06.2026		
Movimiento	Cuotas suscritas	Cuotas Pagadas	Total
Saldo de Inicio	6.480.875	6.480.875	6.480.875
Colocaciones del período			-
Transferencias	-	-	-
Disminuciones	-	-	-
Saldos de cierre	6.480.875	6.480.875	6.480.875

NOTA 18 - CUOTAS EMITIDAS (CONTINUACIÓN)

Al 31 de diciembre del 2025, las cuotas emitidas y pagadas del Fondo son las siguientes:

Total Cuotas Emitidas	Cuotas Comprometidas	Cuotas Suscritas	Cuotas Pagadas
6.480.875		6.480.875	6.480.875

Los movimientos más relevantes de cuotas son los siguientes:

Serie A	31.12.2025		
Movimiento	Cuotas suscritas	Cuotas Pagadas	Total
Saldo de Inicio	5.614.402	5.614.402	5.614.402
Colocaciones del período	866.473	866.473	866.473
Transferencias	-	-	-
Disminuciones	-	-	-
Saldos de cierre	6.480.875	6.480.875	6.480.875

NOTA 19 - REPARTO DE BENEFICIOS A LOS APORTANTES

Al 30 de junio de 2026 el Fondo no ha repartido beneficios.

NOTA 20 - RENTABILIDAD DEL FONDO

Tipo de rentabilidad	Rentabilidad Acumulada		
	Periodo Actual (*)	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	-4,4317%	-0,4331%	2,1269%
Real	-4,4317%	-0,4331%	2,1269%

“La rentabilidad se obtiene por la variación porcentual entre la comparación de los valores cuotas de dos períodos. El valor cuota es determinado por el patrimonio dividido por el número de cuotas. Cuando el patrimonio y valor cuota actual esté rebajado por los dividendos otorgados entre el período base o inicio y el actual, el monto de dividendo por cuota es agregado al valor cuota actual. Respecto de las disminuciones de capital, podría darse una situación similar, la de agregar la porción de disminución por cuota.

(*) El fondo comenzó sus operaciones el 23-03-2022.

NOTA 21 - VALOR ECONÓMICO DE LA CUOTA

El fondo no presenta valor económico de la cuota.

NOTA 22 - INVERSIÓN ACUMULADA EN ACCIONES O EN CUOTAS DE FONDO DE INVERSIÓN

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no mantiene inversiones en cuotas de fondos de inversión.

NOTA 23 - EXCESOS DE INVERSIÓN

No existen excesos de inversión de acuerdo con los límites establecidos en la Ley N°20.712 y/o en el reglamento interno del fondo respectivo.

NOTA 24 - GRAVÁMENES Y PROHIBICIONES

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, no existen gravámenes ni prohibiciones sobre los activos del fondo.

NOTA 25 - CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N°235 DE 2009)

La Sociedad Administradora custodia físicamente en sus oficinas los contratos originales que forman parte del 100% de la inversión del fondo, cumpliendo con lo que exige Título III letra A, en la Norma de Carácter General N°235 de 2009.

Al 30 de junio de 2026

CUSTODIA DE VALORES						
	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
ENTIDADES	Monto Custodiado	% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado	% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total Activo del Fondo
	MUS\$			MUS\$		
Finanzas y Negocios S.A Corredores de Bolsa	28	100,00%	0,40%		-	-
Otras Entidades				6.990	100%	99,56%
TOTAL CARTERA DE INVERSIONES EN CUSTODIA	28	100%	0,40%	6.990	100%	99,56%

Al 31 de diciembre de 2025

CUSTODIA DE VALORES						
	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
ENTIDADES	Monto Custodiado	% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado	% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total Activo del Fondo
	MUS\$			MUS\$		
Finanzas y Negocios S.A Corredores de Bolsa	3	100,00%	0,05%		-	-
Otras Entidades				7.232	100%	98,35%
TOTAL CARTERA DE INVERSIONES EN CUSTODIA	3	100%	0,05%	7.232	100%	98,35%

NOTA 26 - PARTES RELACIONADAS

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el Artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores.

a. Remuneración por administración

El fondo es administrado por Fynsa Administradora General de Fondos S.A. (la ‘administradora’), una sociedad administradora de fondos constituida en Chile.

La Administradora tendrá derecho a percibir del Fondo las remuneraciones que se indican a continuación:

Serie A Remuneración fija: Hasta un 1,19% anual (IVA

Incluido). Remuneración variable: No contempla

Serie B

Remuneración fija: Hasta un 1,0115% anual (IVA Incluido).

Remuneración variable: No contempla

La remuneración fija establecida para cada una de las series será calculada sobre el patrimonio del Fondo.

La remuneración fija se calculará y devengará diariamente y se deducirá mensualmente del Fondo, por períodos vencidos, dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente a aquel en que ésta se hubiere hecho exigible.

i. Gasto de Remuneración por Administración

Detalle	30.06.2026	30.06.2025
	MUS\$	MUS\$
Comisión de administración Fija	43	39
Total	43	39

ii. Cuenta por pagar por Remuneración por Administración

Detalle	30-06-2026	31-12-2025
	MUS\$	MUS\$
Comisión de Administración	14	22

b. Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

La administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración; no mantienen cuotas del Fondo.

NOTA 27 - GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 12°A LEY N°20.712)

El detalle de la garantía constituida por la sociedad administradora en beneficio del fondo, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 12 de la Ley N°20.712, se presenta en el cuadro a continuación:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (desde - hasta)	
Póliza de Seguro.	ASPOR Aseguradora Porvenir S.A	Banco de Chile	10.000	10-01-2026	10-01-2027
Póliza de Seguro	Seguros Generales Suramericana S.A	Banco de Chile	10.000	10-01-2025	10-01-2026

NOTA 28 - COSTOS DE TRANSACCIÓN

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no registra costos de transacción.

NOTA 29 - OTROS GASTOS DE OPERACIÓN

Al 30 de junio del 2026 y al 31 de diciembre del 2025, los otros gastos de operación del Fondo corresponden a los siguientes:

Tipo de Gasto	Monto Acumulado Ejercicio Actual	Monto Acumulado Ejercicio Anterior	Monto del trimestre ejercicio actual	Monto del trimestre ejercicio anterior
	30-06-2026	30-06-2025	01-04-2026	01-04-2025
	MUS\$	MUS\$	30-06-2026	30-06-2025
Gastos Legales y Notariales	1	-	-	-
Gastos Operacionales	1	1	-	-
Gastos Banco		-	-	-
Auditoria Externa	1	-	1	-
Outsourcing Contabilidad	3	4	2	2
Total	6	5	3	2
% Sobre el activo del fondo	0,0855%	0,0766%	0,0413%	0,0320%

NOTA 30 - COSTOS FINANCIEROS

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no registra costos financieros.

NOTA 31 - INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

A continuación, se presenta información estadística del fondo, al último día de cada mes del período que se informa, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Año 2026
Serie A

Mes	Valor Libro Cuota	Valor Mercado	Patrimonio	N° Aportantes
		Cuota	MUS\$	
Enero	1,1290	1,1290	7.318	2
Febrero	1,1230	1,1230	7.278	2
Marzo	1,1217	1,1217	7.270	2
Abril	1,1204	1,1204	7.261	2
Mayo	1,1191	1,1191	7.253	2
Junio	1,0804	1,0804	7.002	2

Año 2025
Serie A

Mes	Valor Libro Cuota	Valor Mercado	Patrimonio	N° Aportantes
		Cuota	MUS\$	
Enero	1,0880	1,0880	6.113	2
Febrero	1,0875	1,0875	6.106	2
Marzo	1,0862	1,0862	6.359	2
Abril	1,0851	1,0851	7.032	2
Mayo	1,0837	1,0837	7.023	2
Junio	1,0851	1,0851	7.032	2
Julio	1,0836	1,0836	7.022	2
Agosto	1,0824	1,0824	7.015	2
Septiembre	1,1239	1,1239	7.284	2
Octubre	1,1226	1,1226	7.275	2
Noviembre	1,1211	1,1211	7.266	2
Diciembre	1,1305	1,1305	7.327	2

NOTA 32 - CONSOLIDACIÓN DE SUBSIDIARIAS O FILIALES E INFORMACIÓN DE ASOCIADAS O COLIGADAS

El fondo no tiene subsidiarias o filiales ni asociadas o coligadas a la fecha de cierre de los Estados Financieros.

NOTA 33 - SANCIONES

Al 30 de junio del 2026, el Fondo no presenta sanciones que informar.

NOTA 34 - HECHOS RELEVANTES

Con fecha 24 de marzo del 2025 se recibieron aportes para la serie A por un monto de US\$ 260.941

Con fecha 28 de abril del 2025 se recibieron aportes para la serie A por un monto de US\$ 680.534

Con fecha 22 de diciembre del 2025 se recibió una distribución de capital del Fund Manager por un monto de US\$ 116.803

Con fecha 26 de febrero de 2026 se realizó una distribución de capital por un monto de US\$ 30.000.

Con fecha 12 de mayo de 2026 se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo, en segunda citación, con la asistencia de 1.790.726 cuotas de las 6.480.875 cuotas emitidas, suscritas y pagadas, equivalentes a un 27,63% del total. En ella se acordó, por unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto, aprobar la cuenta anual del Fondo, su balance general y los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025, dejándose constancia de que el Fondo no tuvo beneficios netos percibidos durante dicho ejercicio, razón por la cual no procedía su reparto como dividendos; elegir como miembros del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2026 a los señores Andrés Merino, Marcelo Sepúlveda y Sebastián Silva, fijando en UF 0 su presupuesto máximo anual de gastos y en UF 10 por sesión la remuneración de cada uno de sus miembros; y designar a BDO como empresa de auditoría externa y a M31 como perito valorizador independiente para el ejercicio 2026.

Durante junio de 2026 el Fondo recibió la actualización de la valorización de su inversión en Pomona Capital X al 31 de marzo de 2026, con lo que el saldo de capital de la inversión pasó de US\$ 7.281.216 a US\$ 6.989.667, una variación de -4,0%.

Con fecha 30 de junio de 2026, el Fondo de Inversión Fynsa Pomona Capital X no presenta más hechos relevantes que informar.

NOTA 35 - HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre de los estados financieros, se ha mantenido un escenario internacional de incertidumbre asociado a factores geopolíticos, financieros y macroeconómicos, producto de la guerra en Medio Oriente. Esto ha generado episodios de volatilidad en precios de energía, mercados de renta fija y renta variable, así como cambios en expectativas de inflación y tasas de interés. A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Administradora no ha identificado hechos específicos que obliguen a ajustar materialmente las cifras presentadas; no obstante, continuará monitoreando la evolución de los mercados y sus eventuales efectos sobre los activos, pasivos, flujos y valorizaciones del Fondo.

A juicio de la Administración, entre el 01 de julio del 2026 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, no se han producido otros hechos posteriores que afecten la situación económica y financiera del Fondo.



FONDO DE INVERSIÓN FYNsa POMONA CAPITAL X

ANEXO I: ESTADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES

DESCRIPCIÓN	MONTO INVERTIDO			% INVERTIDO SOBRE EL TOTAL DE ACTIVOS DEL FONDO
	NACIONAL MUS\$	EXTRANJERO MUS\$	TOTAL MUS\$	
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	6.990	6.990	99,5726%
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	28	-	28	0,3989%
Cuotas de fondos de inversión	-	-	-	-
Certificados de depósito de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representan productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Carteras de crédito o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Bienes raíces	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Deudores por operaciones de leasing	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
TOTALES	28	6.990	7.018	100%

ANEXO
ESTADOS COMPLEMENTARIOS

ESTADO DE RESULTADO DEVENGADOS Y REALIZADOS	30.06.2026	30.06.2025
	MUS\$	MUS\$
Utilidad(pérdida) neta realizada de inversiones	-	-
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	-	-
Enajenación de cuotas de fondos de inversión	-	-
Enajenación de cuotas de fondos mutuos	-	-
Enajenación de certificados de depósito de valores	-	-
Dividendos percibidos	-	-
Enajenación de títulos de deuda	-	-
Intereses percibidos en título de deuda	-	-
Arriendo de bienes raíces	-	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultados por operación con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
Pérdida no realizada de inversiones	(243)	-
Valorización de acciones de sociedades anónimas	(243)	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-	-
Valorización de certificados de depósitos de valores	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Valorización de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultados por operación con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
Utilidad no realizada de inversiones	-	17
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	17
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-	-
Valorización de certificados de depósitos de valores	-	-
Dividendos devengados	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Intereses devengados de títulos de deuda	-	-
Arriendos devengados de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
Gastos del ejercicio	(52)	(47)
Costos financieros	-	-
Comisión de la sociedad administradora	(43)	(39)
Remuneración del comité de vigilancia	(3)	(3)
Gastos operacionales de cargo del fondo	(6)	(5)
Otros gastos	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Resultado neto del ejercicio	(295)	(30)

ANEXO
ESTADOS COMPLEMENTARIOS

ESTADO DE UTILIDAD PARA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS	30.06.2026	30.06.2025
	MUS\$	MUS\$
Beneficio neto percibido del ejercicio	(295)	(47)
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	-	-
Pérdida no realizada de inversiones	(243)	-
Gasto del ejercicio	(52)	(47)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio	-	-
Dividendos provisorios	-	-
Beneficio neto percibido acumulado de ejercicios anteriores	(115)	(81)
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	(115)	(81)
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	(115)	(81)
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-	-
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-	-
Dividendos definitivos declarados	-	-
Pérdida devengada acumulada	-	-
Pérdida devengada acumulada inicial	-	-
Abono a pérdida devengada acumulada	-	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	-	-
Por utilidad devengada en el ejercicio	-	-
Por pérdida devengada en el ejercicio	-	-
Monto susceptible a distribuir	(410)	(128)